

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.189

Jueves 3 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2667305

EXTRACTO

VERONICA TORREALBA COSTABAL, Notario Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, IVAN TORREALBA ACEVEDO, con oficio en Huérfanos número 979, oficina número 501, Santiago, certifico: con fecha 10 de junio de 2025 se redujo a escritura pública, ante mí, el acta de la junta extraordinaria de accionistas de GREENLAND CONSULTING CHILE S.A., celebrada en presencia del Notario Titular de esta Notaría don Iván Torrealba Acevedo, con fecha 21 de abril de 2025, en la cual sus accionistas EL AMANECER SpA y SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN ENRIQUE SpA, acordaron lo siguiente: Transformación de Sociedad: Se acordó la transformación de la sociedad en una sociedad por acciones, que se regirá por sus estatutos sociales y por los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio. Asimismo, acordaron los nuevos estatutos refundidos de la sociedad: Nombre: GREENLAND CONSULTING CHILE SpA. Objeto: El objeto de la sociedad serán las siguientes actividades: a) prestar servicios de consultoría de Gestión Ambiental, esto es Estudios de Impacto Ambiental, Declaraciones de Impacto Ambiental, y Permisos ante Servicios Sectoriales Fiscalizadores, entre otros; b) prestar servicios de consultoría técnica y legal de Recursos Naturales, esto es, materias hídricas, Forestales, Mineras, y Eléctricas, y servicios de Auditoría Ambiental, esto es, Auditoria de Cumplimiento de Normativa Legal Ambiental, y Auditoria de Cumplimiento Resolución de Calificación Ambiental, entre otros: y en general, todo tipo de actividades que se relacionen directamente con la entrega de servicios de consultoría y asesoría ambiental y en recursos naturales, de manera integral. Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio que se podrán establecer agencias o sucursales en cualquier otra parte, dentro o fuera del país. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de 1.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas por sus accionistas en la siguiente forma y proporción: /i/ EL AMANECER SpA la cantidad de 700 acciones, equivalentes a 700.000 pesos, suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; y /ii/ SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN ENRIQUE SpA, la cantidad de 300 acciones, equivalentes a 300.000 pesos, suscritas e íntegramente pagada con anterioridad a esta fecha. Demás cláusulas constan en la escritura extractada. Santiago, 16 de junio de 2025.



CVE 2667305

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl